



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 21 de septiembre del 2012

Se ha expedido: RESOLUCION RECTORAL N° 04978-R-12

Lima, 21 de septiembre del 2012

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 10997-SG-12 del Despacho Rectoral, sobre acción de dejar sin efecto en parte la Resolución Rectoral N° 04795-R-12.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 04795-R-12 de fecha 10 de setiembre del 2012, se confirió la Condecoración Orden "Medalla de Honor Sanmarquina" en el Grado de Gran Oficial, a los señores Congresistas de la República que en ella se indica, entre otros, a don NÉSTOR ANTONIO VALQUI MATOS;

Que don NÉSTOR ANTONIO VALQUI MATOS, se encuentra observado por la Comisión de Ética del Congreso de la República, siendo necesaria su exclusión de los alcances de la Resolución Rectoral N° 04795-R-12;

Que con Proveído S/N-R-12, el Despacho Rectoral dispone dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 04795-R-12, en lo que respecta al Congresista NÉSTOR ANTONIO VALQUI MATOS; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N°23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;

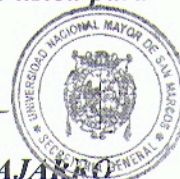
SE RESUELVE:

- 1° Dejar sin efecto la Resolución Rectoral N° 04795-R-12 de fecha 10 de setiembre del 2012, en lo que respecta al Congresista de la República NÉSTOR ANTONIO VALQUI MATOS, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.*
- 2° Encargar al Consejo de la Orden aprobado con Resoluciones Rectorales N°s. 01549 y 05284-R-09, el cumplimiento de la presente Resolución.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zagarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa



itr